



Bogotá, 07 de febrero de 2020 / No.001

Secretaría de la Mujer condena hecho de violencia contra una mujer

Respecto de los hechos recientemente conocidos y divulgados a la ciudadanía a través de la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría de la Mujer **condenó la actuación del confeso policía involucrado en un caso de abuso sexual a una ciudadana que se encontraba bajo su custodia.**

Diana Rodríguez Franco, Secretaria de la Mujer, señaló que **“Es inadmisibles cualquier tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, pero es un agravante que estas violencias vengan de un miembro de una institución que tiene el deber constitucional de protección a la ciudadanía,”**. La secretaria también destacó la rápida actuación de la Fiscalía en la investigación de este caso y la colaboración que la Policía Metropolitana prestó para lograr la captura conjunta del responsable de este delito.

La Alcaldía Mayor, a través de la Secretaría de la Mujer, seguirá combatiendo las violencias contra las mujeres, venga de donde venga, por lo que seguirá trabajando articuladamente con todas entidades, propendiendo por una garantía efectiva de acceso a la justicia para luchar contra la impunidad y garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

La Secretaría recordó que a través de la Línea Púrpura 018000 112 137 y el chat de whatsapp 300 755 18 46 todas las mujeres pueden recibir, de manera



gratuita durante todo el día, todos los días del año; atención psicosocial y orientación socio jurídica frente a cualquier tipo de violencia.